



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAURA

EXP	0756345
DOC	2166184

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025 - 2025/MPH

Huacho, 08 de Enero del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

Visto: Memorando N° 00012-2025-GM/MPH, de fecha 06.01.2025; Informe N° 00057-2025-OGTH/MPH, de fecha 06.01.2025; Informe N° 002-2025-GM/MPH, de fecha 07.01.2025; Provedo N° 036-2025-ALC/MPH, de fecha 07.01.2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, el artículo 37 de la Ley Orgánica de Municipalidad, Ley N° 27972 señala que “Los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley.

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008 – PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que establece en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por Resolución lo siguiente: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extensión regulado por el presente reglamento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00001-2025/MPH, el despacho de alcaldía resolvió designar al **CPC. IVÁN ALBERTO GUTIÉRREZ BAHAMONDE** en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS** de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Que, el cargo de **SUBGERENTE DE GESTIÓN DE COBRANZA Y CONTROL DE LA DEUDA** de la Municipalidad Provincial de Huaura, es un cargo de confianza, requiriéndose el cumplimiento de un perfil específico conforme lo precisa la Ley N° 31419 y su Reglamento; por lo que a efectos de dar continuidad a las funciones propias del área, se considera pertinente designar temporalmente en el cargo al **CPC. IVÁN ALBERTO GUTIÉRREZ BAHAMONDE**, en adición a sus funciones de **GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS**, por cuanto cuenta con perfil de idoneidad según el Informe N° 0057-2025 OGTH/MPH de fecha 06.01.2025, que forma parte del expediente de su designación.

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR la **SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE COBRANZA Y CONTROL DE LA DEUDA**, al **CPC. IVÁN ALBERTO GUTIÉRREZ BAHAMONDE**, en adición a sus funciones de **GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS**, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, a partir de la fecha de notificada la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025 - 2025/MPH

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Gestión del Talento Humano disponer la distribución de la copia de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la entrega efectiva y oportuna del presente Acuerdo; a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional la difusión del mismo en el portal de la entidad y a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



C.c. INTERESADO
GM/GAYF/GATYR
OGTH/Escalafón/ Archivo